



Universidad
de La Laguna

**GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
CURSO ACADÉMICO 2014/2015**

MEMORIA TRABAJO DE FIN DE GRADO

**TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS
EMPRESAS DE INSERCIÓN DE CANARIAS: ALGUNAS
PROPUESTAS DE MEJORA ANTE LAS CARENCIAS
DETECTADAS.**

TRANSPARENCY AND ACCOUNTABILITY IN THE INSERTION COMPANIES IN THE
CANARY ISLANDS: SOME PROPOSALS FOR IMPROVEMENT TO THE IDENTIFIED
SHORTAGE.

AUTORAS:

GIL GARCÍA, SARAY

RODRÍGUEZ PÉREZ, KATHAISA

En La Laguna, Martes 30 de Junio de 2015

ÍNDICE

1.	RESUMEN	2
2.	INTRODUCCIÓN	3
3.	RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL	4
4.	EMPRESAS DE INSERCIÓN	7
4.1.	Concepto	7
4.2.	Normativa y obligaciones de rendición de cuentas y divulgación	8
4.3.	Situación en España y en Canarias	9
5.	REVISIÓN DE LA LITERATURA SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y EN EMPRESAS DE INSERCIÓN	15
6.	METODOLOGÍA	17
7.	ANÁLISIS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO	17
8.	PROPUESTAS DE MEJORA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN DE CANARIAS	23
9.	CONCLUSIONES	26
10.	BIBLIOGRAFÍA	28
11.	ÍNDICE DE TABLAS	
	Tabla 1. Distribución geográfica de las empresas de inserción por Comunidades Autónomas	10
	Tabla 2. Financiación de las empresas de inserción	13
	Tabla 3. Subvenciones concedidas a las empresas de inserción de Canarias en 2013	14
	Tabla 4. Comparación ayudas-retornos. Coste real de la plaza de inserción	14
	Tabla 5. Cuadro resumen de la rendición de cuentas de las EI de Canarias	18
	Tabla 6. Ratios medios anuales de las EI de Canarias	20
	Tabla 7. Rentabilidad financiera de las EI de Canarias y de las PYMES de España	21
	Tabla 8. Rentabilidad económica de las EI de Canarias y de las PYMES de España	22
	Tabla 9. Resultado del Ejercicio de FAEDEI y de empresas de economía social	22
	Tabla 10. Resultado del Ejercicio de las EI de Canarias y de empresas de economía social de Canarias	23
12.	ÍNDICE DE GRÁFICAS	
	Gráfica 1. Sectores de pertenencia de las empresas de inserción en España	11
	Gráfica 2. Formas jurídicas de las empresas de inserción	12
	Gráfica 3. Distribución de los trabajadores de las empresas de inserción	13

1. RESUMEN

Las empresas de inserción, son un instrumento importante ante la situación actual de cambio económico. La escasa información que hay sobre ellas, nos ha llevado a plantearnos si cumplen o no con sus obligaciones correspondientes. El objetivo principal de este trabajo es analizar la transparencia y rendición de cuentas de las empresas de inserción en Canarias, que está cada vez más demandada por la sociedad, con el fin de realizar propuestas de mejora a las deficiencias detectadas. Un objetivo complementario es realizar un análisis económico-financiero de estas empresas, comparando con datos de otras empresas y de otros ámbitos, que ayude a poner en perspectiva su situación. Entre los resultados obtenidos destacamos que, en general, estas empresas cumplen con las obligaciones de rendir cuentas, pero la información que se detalla en algunas de ellas, es escasa y visiblemente mejorable. Asimismo, las empresas analizadas necesitan potenciar la divulgación de sus actividades y en general su visibilidad de cara a la sociedad, algunas de las propuestas de mejora se centran en tener una plataforma pública, en la que mostrar el contenido de estas empresas, como una página web, y establecer formatos oficiales para la realización de determinadas cuentas obligatorias, como el Balance Social.

ABSTRACT

Insertion companies are an important instrument in the current situation of the economic change. The little information that we have about them leads us to wonder if they comply with their corresponding obligations. In order to make any improvements to the detected deficiencies the main objective of this study is to analyze the transparency and accounts of insertion in the Canary Islands which have increasingly become in demand by the public. To help put into perspective the situation a complementary objective is to conduct an economic financial analysis of these companies, comparing data and other areas from other each other. Among the results we emphasize that in general these companies comply with the general requirements but the details are scarce and visibly needing improvement. Likewise the companies analyzed need to enhance disclosure of their activities and overall visibility of their descriptions to the general public. Some of the suggested improvements were to have a public platform displaying the contents of these companies for instance a web page and establish official documents for carrying out certain mandatory accounts such as the Social Balance.

2. INTRODUCCIÓN

Ante una situación de crisis, como la pasada hace unos años, se ha elevado el nivel de desempleo y la exclusión sociolaboral de ciertos colectivos. Estos colectivos que incluso se encuentran con dificultades para acceder al mercado de trabajo en situaciones de estabilidad económica, en la era actual, están totalmente desfavorecidos. En este contexto las empresas de economía social, en sus diferentes acepciones tienen un papel clave que desempeñar, como herramientas de inclusión sociolaboral de estos colectivos. Estas empresas son un elemento estabilizador entre el sector empresarial productivo y el sector social y una alternativa al desempleo, especialmente en las etapas de crisis. Estas empresas se basan en el establecimiento de fuertes relaciones sociales, tanto con sus clientes como con sus trabajadores.

Dentro de las diferentes organizaciones que tradicionalmente se consideran parte de la economía social son las empresas de inserción (en adelante EI), aquellas que más claramente tienen entre sus objetivos cumplir con las funciones anteriormente comentadas de favorecer el acceso al mercado laboral a personas en riesgo de exclusión social y colectivos desfavorecidos. Pese al importante papel que desempeñan, las empresas de inserción han sido escasamente estudiadas desde el punto de vista académico, si bien en los últimos años se detecta una mayor cantidad de información sobre ellas gracias a las asociaciones y federaciones en las que se agrupan. No obstante la visibilidad y transparencia que debe guiar la actuación de cualquier empresa, y con más razón cualquier empresa de economía social, es aún muy limitada en las empresas de inserción.

Por todo ello, el objeto de este proyecto es analizar la importancia y el contexto en el que se encuentran las empresas de inserción (en adelante, EI) e identificar las variables o factores que nos sean útiles para conocer su situación y financiación, así como dar a conocer mejor este tipo de empresas. Con todo ello propondremos unas herramientas útiles para la mejora de las mismas. Haremos especial hincapié en la financiación, así como la transparencia y divulgación de información. Consideramos que son elementos claves para mantener estas empresas a flote, ya que, estas empresas dependen de sus stakeholders y necesitan estar al tanto de la situación en la que se encuentran estas empresas. Así, el objetivo de este trabajo es el de determinar el papel que las EI tiene en la sociedad, conocer sus barreras y limitaciones y proponer alternativas que puedan mejorar su situación y su visibilidad.

El trabajo se estructura en tres partes claramente diferenciadas. En primer lugar, se expone el contexto en el que se enmarcan las EI, así como, su normativa y su ámbito de actuación. En segundo lugar, se realiza un análisis de la rendición de cuentas, divulgación de información y estudio económico-financiero de las EI de Canarias, con el fin de conocer sus carencias y limitaciones. Por último, se realizan una serie de propuestas de mejora hacia los problemas detectados.

3. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

La Economía Social se define como “el conjunto de actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que persiguen el interés general económico o social, o ambos” según la Ley 5/2011 de Economía Social¹. Con la economía social se da primacía a las personas sobre el capital, favoreciendo la igualdad de oportunidades hacia el empleo y la cohesión social. Asimismo, según establece dicha Ley, forman parte de este conjunto empresarial y diverso que es la economía social las siguientes entidades:

Las Cooperativas: son organizaciones empresariales basadas en la estructura y funcionamiento democráticos. Su actividad se desarrolla atendiendo a los principios cooperativos, la adhesión voluntaria y abierta de los socios, la gestión democrática, la participación económica de los socios, la educación, formación e información y el interés por la comunidad.

Las Sociedades Laborales: en este tipo de empresas el capital social pertenece mayoritariamente a los trabajadores. El hecho de que los trabajadores sean socios, favorece la automotivación a la hora de afrontar los proyectos.

Las Mutualidades: son sociedades de personas, sin ánimo de lucro, de estructura y gestión democrática, que ejercen una actividad aseguradora de carácter voluntario, complementaria del sistema de previsión de la Seguridad Social.

Los Centros Especiales de Empleo: son empresas que compatibilizan la viabilidad económica y su participación en el mercado con su compromiso social hacia colectivos con menores oportunidades en el mercado de trabajo. Su plantilla está constituida por el mayor número de personas con discapacidad.

Las Cofradías de Pescadores: son corporaciones de derecho público sectoriales, sin ánimo de lucro, representativa de intereses económicos de armadores de buques de pesca y de trabajadores del sector extractivo, que actúan como órganos de consulta y colaboración de las administraciones competentes en materia de pesca marítima y de ordenación del sector pesquero, cuya gestión se desarrolla con el fin de satisfacer las necesidades e intereses de sus socios, con el compromiso de contribuir al desarrollo local, la cohesión social y la sostenibilidad.

Las Fundaciones: son organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado su patrimonio de modo duradero a la realización de un fin de interés general.

Las empresas de inserción: son estructuras de aprendizaje, en forma mercantil, cuya finalidad es la de posibilitar el acceso al empleo de colectivos desfavorecidos, mediante el desarrollo de una actividad productiva, para lo cual, se diseña un proceso de inserción, estableciéndose durante el mismo una relación laboral convencional. En su plantilla deben tener un porcentaje de trabajadores en inserción, que dependiendo de cada Comunidad Autónoma, oscilará entre el 30% y el 60%. El 80% de los resultados se reinvierte en la empresa.

Las empresas de Economía Social surgen de la innovación social, es decir, de la implantación de nuevas formas organizativas y laborales basadas en el establecimiento

¹ La regulación actual de la Economía Social española corresponde a la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

de fuertes relaciones sociales, tanto con sus clientes como con sus trabajadores. La participación de los grupos de interés o stakeholders en las organizaciones es uno de los ejes principales de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que se aplica al ámbito contable para determinar las variables que influyen en la misma. Así lo destaca la Teoría de los Stakeholders (Freeman, 1984) que explica la gestión de las interdependencias de las entidades con los grupos de interés, en función del poder económico y de la influencia estratégica de los mismos. La organización, para obtener legitimidad o legitimación², debe recibir la aprobación por parte de los grupos de interés y actuar de acuerdo con el sistema de valores de los stakeholders. En esta evolución, se requiere una etapa de identificación de los grupos de interés que tiene la organización y un ejercicio de consulta para conocer sus intereses y llegar a unos compromisos que satisfagan ambas partes. Estas organizaciones existen gracias a la confianza que transmiten a la sociedad, y para mantener dicha confianza, es imprescindible una gestión económica transparente.

La *transparencia* es una forma de obtener dicha legitimación, no sólo como una empresa en sí, sino como una entidad social. Se trata de una disposición real de información. La transparencia es una de las prácticas más importantes y un activo imprescindible para fortalecer y aumentar la confianza en las empresas sociales. Como elemento generador de confianza, la transparencia resulta imprescindible en un sector sin ánimo de lucro, al servicio de la sociedad y que existe gracias a las aportaciones privadas y públicas.

La *rendición de cuentas* se asocia a la obligatoriedad exigida por la Administración Pública, pero en la actualidad se identifica con el término “accountability”. La sociedad no se conforma con recibir una simple información económica, sino que es necesario revelar el comportamiento global de cada entidad, así como, la razón de las actividades que desempeña, sus actuaciones y resultados. La rendición de cuentas no puede limitarse al ámbito económico, es también una cuestión de legitimidad e identidad. Por lo que, se antepone el aspecto de “obligación moral” al de “obligación legal” de rendir cuentas. La rendición de cuentas está sumamente ligada a la transparencia y supone la elaboración de informes públicos sobre los procesos, estructuras, impactos y fuentes de financiación llevados a cabo. Con la rendición se pretende: formalizar y dar a conocer las actividades dentro del marco de la responsabilidad social, así como el impacto en el medioambiente, y el conocimiento y adopción de decisiones por parte de los grupos de interés.

En cuanto a la rendición de cuentas, destacan algunos autores que aportan diversas definiciones; Gray et al. (1996) citado por Rovira, Jerez y Johansova (2012), considera que la rendición de cuentas, se define como el deber de informar de las políticas y actuaciones de la organización, de justificar sus actos y de someterse a cualquier tipo de control adecuado para verificar la consistencia de la información. Ebrahim (2003 a,p.814) citado por Rovira y otros (2012) discurre que la rendición de cuentas opera a lo largo de múltiples dimensiones y participa de numerosos actores (clientes, trabajadores, acreedores...), utilizando diversos mecanismos y estándares de desempeño que

² Según Díez, Blanco y Prado (2010), las organizaciones legitimadas son aquellas deseables y aceptadas por el entorno, dado que sus actividades se encuentran en consonancia con las normas, creencias, valores y principios, dentro del sistema social al que pertenecen. La legitimidad juega un papel esencial a la hora de comprender el crecimiento y la supervivencia de las organizaciones. Un nivel alto de legitimidad permite que entidades que no obtienen grandes beneficios pero que realizan actividades deseables para la sociedad y conforme a los valores y normas socialmente establecidas, puedan sobrevivir y, con el tiempo, encontrarse en situación de alcanzar mayores beneficios.

requieren diferentes niveles de respuesta de la organización. Kearns (1996, p.43) citado por Rovira (1996) propone un marco similar para la rendición de cuentas, dando el mismo énfasis a los sistemas de rendición de cuentas a corto plazo, que a los de largo plazo. Brody (2001) citado por Rovira (1996) destaca cuatro aspectos en la rendición de cuentas de estas organizaciones, el cumplimiento de la misión, la demostración de la eficacia de las actividades, el buen gobierno y una honestidad fiscal y la prevención del fraude.

No existe una vía única de rendición de cuentas sino que, cada organización tiene que encontrar su camino a partir de su experiencia o valores. La rendición de cuentas es un acto flexible que permite ir avanzando en la asunción de criterios hasta llegar poco a poco a perfeccionar su modelo de rendición de cuentas. Existen diversos mecanismos de rendición de cuentas, por lo que, cada entidad deberá articular sus propios mecanismos, teniendo en cuenta sus posibilidades y experiencias. Entre los que citamos:

La rendición de cuentas ascendente: trata de priorizar a los donantes de fondos y debe establecer métodos, con el objetivo de garantizar que las actuaciones realizadas con los recursos de los donantes se han hecho de forma correcta y debe rendir cuentas a los que proporcionan dichos recursos.

La rendición de cuentas descendente: en esta perspectiva las empresas pueden y deben rendir cuentas no sólo a quienes le financian, sino también a sus beneficiarios.

La rendición de cuentas holística: integra la rendición de cuentas ascendente con la descendente, es decir, se trata de una combinación de ambas, en la que se debe rendir cuentas a todos aquellos grupos de interés sobre los cuales las actividades de la organización tengan incidencia.

La mayor preocupación por la transparencia y rendición de cuentas se ha puesto de manifiesto con la aparición de las distintas iniciativas que propone cada entidad en cuanto a su misión, objetivo, los impactos de sus actuaciones, sus obligaciones legales y la comunicación de sus acciones. En las empresas privadas, el objetivo de la rendición de cuentas es informar sobre los resultados obtenidos, y se requieren mecanismos que garanticen que la información proporcionada exprese la imagen fiel de la empresa. Para los gestores de las empresas públicas, el objetivo de la rendición de cuentas es valorar si las acciones realizadas están dentro de los parámetros previstos. En las entidades sociales, el objetivo de la rendición de cuentas se centra en la fase previa, donde se valoran los distintos factores que intervienen en la toma de decisiones y los mecanismos de control social existentes, a través de los instrumentos de cooperación y de control que comparten normas y valores similares. La principal característica de la rendición de cuentas es la construcción de unos valores compartidos.

En definitiva, las empresas de Economía Social son un claro ejemplo de como la racionalidad y el progreso social son compatibles, de cómo la eficiencia empresarial puede convivir con la responsabilidad social y de cómo otra forma de hacer empresa es posible. De todas las empresas mencionadas, nos hemos centrado en las empresas de inserción, ya que, consideramos que no se les ha dado la importancia que se merecen. Son empresas que aportan un bienestar a la sociedad y que necesitan darse a conocer, tanto por otras empresas, como por la sociedad, para aumentar su potencial y su mercado. Las iniciativas desarrolladas por estas empresas han sido numerosas en los últimos años, y han supuesto el apoyo continuo a las personas más desfavorecidas en la sociedad que participan en las mismas, y están ligadas al territorio y a las necesidades de trabajo en la zona, buscando espacios en el mundo laboral y creando puestos de trabajo. Son iniciativas que, mediante la actividad empresarial, acompañadas de

actuaciones sociales y de inserción social de los colectivos más desfavorecidos, hacen posible la reinserción en empresas convencionales o en proyectos de autoempleo. Por lo que, nos sobran los motivos para estudiar las empresas de inserción.

4. EMPRESAS DE INSERCIÓN

4.1. Concepto.

Las EI se definen como estructuras de aprendizaje, en forma mercantil, cuya finalidad es posibilitar el acceso al empleo de colectivos desfavorecidos, mediante el desarrollo de una actividad productiva, para lo cual, se diseña un proceso de inserción, estableciéndose durante el mismo una relación laboral convencional. Son un modelo de Economía Social y solidaria de eficacia reconocida para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social. A nivel estatal, son un instrumento importante para la puesta en práctica de las políticas activas de empleo, ya que, son empresas que de manera autónoma realizan actividades de mercado en diferentes sectores. Se encargan de crear empleo, ofrecer itinerarios de formación e inserción personalizados para las personas más vulnerables que tienen dificultades de acceso al mercado laboral.

La normativa que regula las EI en España es la Ley 44/2007, de 13 de diciembre que regula el régimen de las empresas de inserción, publicada después de un largo periodo sin normativa de carácter estatal y a demanda de los agentes implicados. Esta ley se recoge en el Boletín Oficial del Estado (www.boe.es). No obstante, esta Ley ha evolucionado a partir de ciertas leyes y dispositivos reglamentarios que han dictado las Comunidades Autónomas. Son 14 comunidades las que han apoyado este movimiento, una de las cuales es Canarias. Actualmente las comunidades con legislación anterior a la Ley 44/2007 tienen que adecuarlas a la misma. Las empresas de inserción a efectos de esta Ley, además de cumplir con lo establecido anteriormente, deberán reunir, como mínimo, los siguientes requisitos:

- a) Estar promovidas y participadas por una o varias entidades promotoras a que se refiere el artículo siguiente. Dicha participación será diferente para las sociedades mercantiles, cooperativas y laborales.
- b) Encontrarse inscritas en el Registro correspondiente a su forma jurídica, así como en el Registro Administrativo de Empresas de Inserción de la Comunidad Autónoma.
- c) Mantener en cómputo anual, desde su calificación, un porcentaje de trabajadores en proceso de inserción, cualquiera que sea la modalidad de contratación, y cumpliendo el mínimo establecido.
- d) No realizar actividades económicas distintas a las de su objeto social.
- e) Aplicar, al menos, el ochenta por ciento de los beneficios en cada ejercicio a la mejora o ampliación de sus estructuras productivas y de inserción.
- f) Presentar anualmente un Balance Social de la actividad de la empresa que incluya la memoria económica y social, el grado de inserción en el mercado laboral ordinario y la composición de la plantilla, la información sobre las tareas de inserción realizadas y las previsiones para el próximo ejercicio.
- g) Contar con los medios necesarios para cumplir con los compromisos derivados de los itinerarios de inserción sociolaboral.

En el Boletín Oficial de Canarias (consultado en www.gobcan.es), además, se recogen algunos decretos relacionados con las EI, el Decreto 32/2003 de 10 de marzo, que recoge entre otros aspectos, el procedimiento para la calificación de las empresas de inserción en Canarias, y el Decreto 137/2009, de 20 de octubre, por el que se regula la calificación de empresas de inserción, el procedimiento de acceso a las mismas y el Registro de Empresas de Inserción de Canarias.

4.2. Normativa y obligaciones de rendición de cuentas y divulgación de información de las empresas de inserción.

Aunque el objeto social de estas empresas gira en torno a la integración sociolaboral de los miembros en riesgo de exclusión social, también deben cumplir una serie de criterios de transparencia, divulgación, legitimidad y responsabilidad ambiental. El criterio de transparencia en la responsabilidad social hace referencia a la comunicación de los impactos económicos, ambientales y sociales, de objetivos asumidos y de la estructura operativa y organizativa de la entidad. Estas entidades tienen la obligación de elaborar información económica y social, así como, la divulgación pública de la misma mediante el depósito de las cuentas anuales y de la memoria de actividades. Se trata de una rendición de cuentas desde una perspectiva financiera y social. Así, la contabilidad no sería meramente económica financiera, sino que se trata de una contabilidad social, formada por una triple dimensión: social, económica y ambiental. La divulgación pública de la información es un claro ejemplo de transparencia en la rendición de cuentas, aportando así legitimidad a la organización y permitiendo, con todo ello, que el resto de miembros puedan valorar sus impactos económicos y su responsabilidad con la sociedad y el medioambiente.

Ante esta mayor responsabilidad, estas entidades necesitan planificar sus actuaciones, gestionar adecuadamente sus recursos y comunicar tanto el destino de sus fondos como las posibilidades que tiene la misma de continuar con sus actividades, para garantizar una mayor transparencia y hacer frente a un mayor compromiso social.

Cabe mencionar, entre las conocidas limitaciones y obstáculos asociados a la transparencia y rendición de cuentas, el tamaño de la organización, que es uno de los principales factores limitantes, ya que las organizaciones más pequeñas que no cuentan con la estructura de sistemas contables y administrativos adecuados, ni con los conocimientos y las herramientas necesarios, tanto para implementar mejoras en la gestión interna como para el análisis, la medición de impactos y la elaboración de informes públicos con el objetivo de proporcionar mayor transparencia. El coste económico de elaboración y difusión de información pública puede llegar a ser una barrera infranqueable para muchas entidades sociales, que priorizarán el destino de los recursos económicos escasos a la atención de las personas beneficiarias. La escasa cultura de transparencia es también un obstáculo que requiere formación y tiempo en superar.

Las obligaciones en materia de rendición de cuentas y divulgación de información de las EI de España y Canarias son las siguientes:

1. Las empresas de inserción deberán inscribirse en el Registro Administrativo de Empresas de Inserción de la Comunidad Autónoma de Canarias.
2. Sin perjuicio de lo anterior, se creará en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales un Registro Administrativo de Empresas de Inserción a los únicos efectos de coordinación e intercambio de información. El Ministerio de Trabajo y Asuntos

Sociales mantendrá actualizado dicho Registro y proporcionará semestralmente información estadística sobre el número de empresas de inserción, sector de actividad económica, número de trabajadores en proceso de inserción y de trabajadores de plantilla y tipos de contratos respectivos.

3. Las empresas de inserción, una vez inscritas, vendrán obligadas a presentar en el Registro Administrativo competente dentro de los plazos que se determinen, la siguiente documentación, sin perjuicio de aquella otra que se pueda establecer por parte de las Comunidades Autónomas:

a) La documentación acreditativa de las modificaciones estatutarias que afecten su calificación, en un plazo de diez días a contar desde su inscripción en el Registro correspondiente a su forma jurídica.

b) El plan de actividades y el presupuesto estimativo, de cada año en ambos casos, con carácter anual y antes de iniciarse el año.

c) Las cuentas anuales, el informe de gestión y el balance social correspondiente al cierre de cada ejercicio económico, en el plazo de noventa días naturales a contar desde el mismo. Sin perjuicio de las obligaciones de depositar las cuentas y el informe de gestión en los Registros que correspondan a su forma jurídica.

d) Presentar anualmente la memoria de actividades y la evaluación de las intervenciones desarrolladas.

e) Comunicar, en el momento en el que se produzcan, las modificaciones cuantitativas y cualitativas en la plantilla del personal y la forma en la que, en su caso, afecten a los procesos de inserción.

f) Prestar la colaboración adecuada a los Departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y a los Ayuntamientos que participen en el proceso de inserción a fin de que pueda realizarse el oportuno seguimiento.

4.3. Situación de las empresas de inserción en España y en Canarias.

En España, tenemos una única representante de las EI, es la Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (FAEDEI). Esta Federación (www.faedei.org) agrupa a las asociaciones empresariales de empresas de inserción existentes en todo el territorio nacional. Es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, que nace a finales del año 2007. Esta organización es fruto del convenio de colaboración firmado, en noviembre de 2005, entre la Federación Española de Empresas de Inserción (FEDEI), y la Confederación de Empresas de Inserción (CONPEEI). En Canarias, hay una asociación que engloba a todas las EI, se conoce como Asociación de Empresas de Inserción de Canarias (ADEICAN). La Federación dispone de un grupo de trabajo que se encarga de desarrollar el Plan Estratégico, así como diseñar y realizar una memoria social agregada del conjunto de EI de España. Uno de los retos más importantes de esta Federación es, dar a conocer cómo las empresas de inserción complementan los programas y las políticas públicas de las distintas administraciones y suponen un ahorro en gasto social. El objetivo es poder llevar a cabo una observación estratégica y participativa al servicio de las empresas de inserción, poniendo a disposición de los responsables de la gestión de estas empresas y de sus entidades promotoras, información relevante sobre aspectos sociales y económicos, apoyando su toma de decisiones en clave de planificación estratégica.

Para ello, se utiliza como herramienta el Balance Social, que permite establecer pautas y procedimientos sistemáticos de selección, recogida, procesamiento y análisis de informaciones provenientes de cada una de las EI, de las personas trabajadoras y de las actividades internas y externas que desarrollan. Esta herramienta, es de gran utilidad, sirve como instrumento de diagnóstico, para la planificación estratégica y la mejora continua en la gestión de las EI, como medio de comunicación de las actuaciones e impacto de las empresas de inserción hacia todos los grupos de interés.

Las EI, durante el año 2013, han recogido los frutos sembrados, ya que, han tenido un elevado crecimiento. Este crecimiento está latente en todos sus ámbitos de trabajo y especialmente en el número de personas que han empleado, que asciende a 5.141 empleos directos generados por las 174 empresas que están asociadas a FAEDEI.

Cabe mencionar que se ha mejorado en todos los indicadores (económicos, medioambientales, sociales y de desempeño de la responsabilidad sobre productos) respecto a 2012, a pesar de contar con menos empresas participantes.

Aunque apreciamos un crecimiento continuado no podemos dejar de lado la realidad financiera y la situación de crisis económica y social por la que atraviesa nuestro país.

A continuación vamos a realizar un análisis de alguna de las magnitudes económicas más relevantes que se encuentran en la memoria social de 2013, aportada por FAEDEI en 2014.

○ **Distribución geográfica.**

En cuanto a la distribución geográfica de las EI por comunidades autónomas, como podemos ver en la tabla 1, en 2013 destacan, por el número de empresas, Cataluña y País Vasco, sumando entre ambas el 59,8% del total de empresas que han participado en el Balance Social.

Tabla 1. Distribución geográfica de las empresas de inserción por Comunidades Autónomas.

CC.AA	Nº	%
Andalucía	8	4.60%
Aragón	9	5.17%
Cantabria	1	0.57%
Castilla y León	10	5.75%
Castilla-La Mancha	5	2.87%
Cataluña	59	33.91%
Comunidad de Madrid	8	4.60%
Comunidad Valenciana	5	2.87%
Extremadura	2	1.15%
Galicia	2	1.15%
Islas Baleares	2	1.15%
Islas Canarias	6	3.45%
Murcia	4	2.30%
Navarra	5	2.87%
País Vasco	45	25.86%
Principado de Asturias	3	1.72%
TOTAL	174	100%

FUENTE: Tabla de elaboración propia, basada en la memoria social FAEDEI (2014).

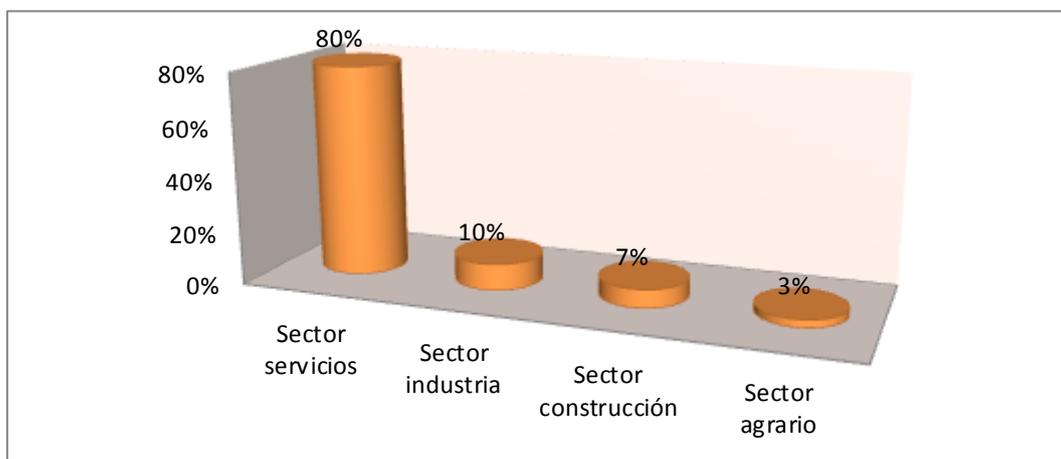
Según los datos de FAEDEI, en Canarias, hay 6 empresas, que representan poco más del 3% de las EI del país. Todas ellas se dedican a actividades industriales o prestación

de servicios. Según el Registro Administrativo de Empresas de Inserción de la Comunidad Autónoma de Canarias, todas pertenecen a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, salvo una, que pertenece a la provincia de Las Palmas de Gran Canaria. La información detallada de las empresas canarias muestra que hay 8 empresas, aunque, en la memoria social de 2013, sólo se tiene información de 6 empresas, dado que la aportación de información a FAEDEI es voluntaria.

○ **Distribución por sectores de actividad.**

El 80% de las empresas de inserción del país pertenecen al sector Servicios (89 empresas), mientras que el 10% pertenecen a la Industria (11 empresas), el 7% a la Construcción (10 empresas) y sólo un 3% pertenece al sector Agrario (4 empresas). En la gráfica 1, podemos apreciar la diferencia de proporciones en cuanto a los sectores. En cuanto a las actividades, hay mucha heterogeneidad, siendo algunos ejemplos de ello el reciclaje y reutilización, comercio, hostelería y alimentación, artes gráficas, mensajería, etc.

Gráfica 1. Sectores de pertenencia de las empresas de inserción en España.



FUENTE: Gráfica de elaboración propia, basada en la memoria social FAEDEI (2014).

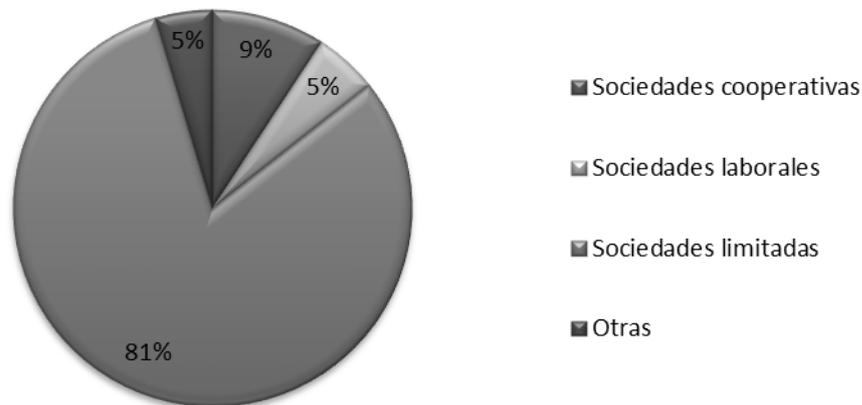
En Canarias, las EI, se dedican a diversas actividades, entre las que se encuentran; la agricultura, la construcción o restauración de diferentes elementos, el reciclaje y la prestación de servicios. Es difícil destacar un sector en concreto.

○ **Forma jurídica.**

La forma jurídica mayoritaria adoptada es la de Sociedad Limitada, tanto limitada normal como unipersonal, con el 81% del total. En la gráfica 2 se puede apreciar el porcentaje de las empresas según su forma jurídica.

El predominio de la forma mercantil frente a otras fórmulas no mercantiles, como asociaciones y fundaciones, se debe a la misma normativa reguladora de las EI a nivel estatal, así como de ámbito autonómico que reglamenta la adopción de formas mercantiles para el registro y el acceso a ayudas públicas determinadas. En Canarias todas las empresas de inserción son Sociedades Limitadas.

Gráfica 2. Forma jurídica de las empresas de inserción.



FUENTE: Gráfica de elaboración propia, basada en la memoria social FAEDEI (2014).

Cabe mencionar, que toda EI debe tener una entidad que la promueva, ya que, por sí sola no pueden mantenerse. Las empresas de inserción en su gran mayoría, son promovidas por Asociaciones o por Fundaciones con un 34,3% y un 31,3% respectivamente. Por detrás se encuentran las cooperativas (20,6%) y las entidades públicas (5,3%). Un 8,4% de las entidades promotoras tienen otras formas jurídicas.

○ **Distribución de la plantilla de trabajadores en las empresas de inserción.**

En la gráfica 3, se muestra la distribución de la plantilla, teniendo en cuenta los datos disponibles en el año 2013, que corresponden a 174 empresas. En la misma podemos apreciar las personas que han sido reinsertadas en el mundo laboral y las que no. Del total, más de la mitad, el 51,47%, equivale a 2.646 personas trabajadoras en proceso de inserción, mientras que el 48,53% hace referencia a 2.495 personas que ya no lo están.

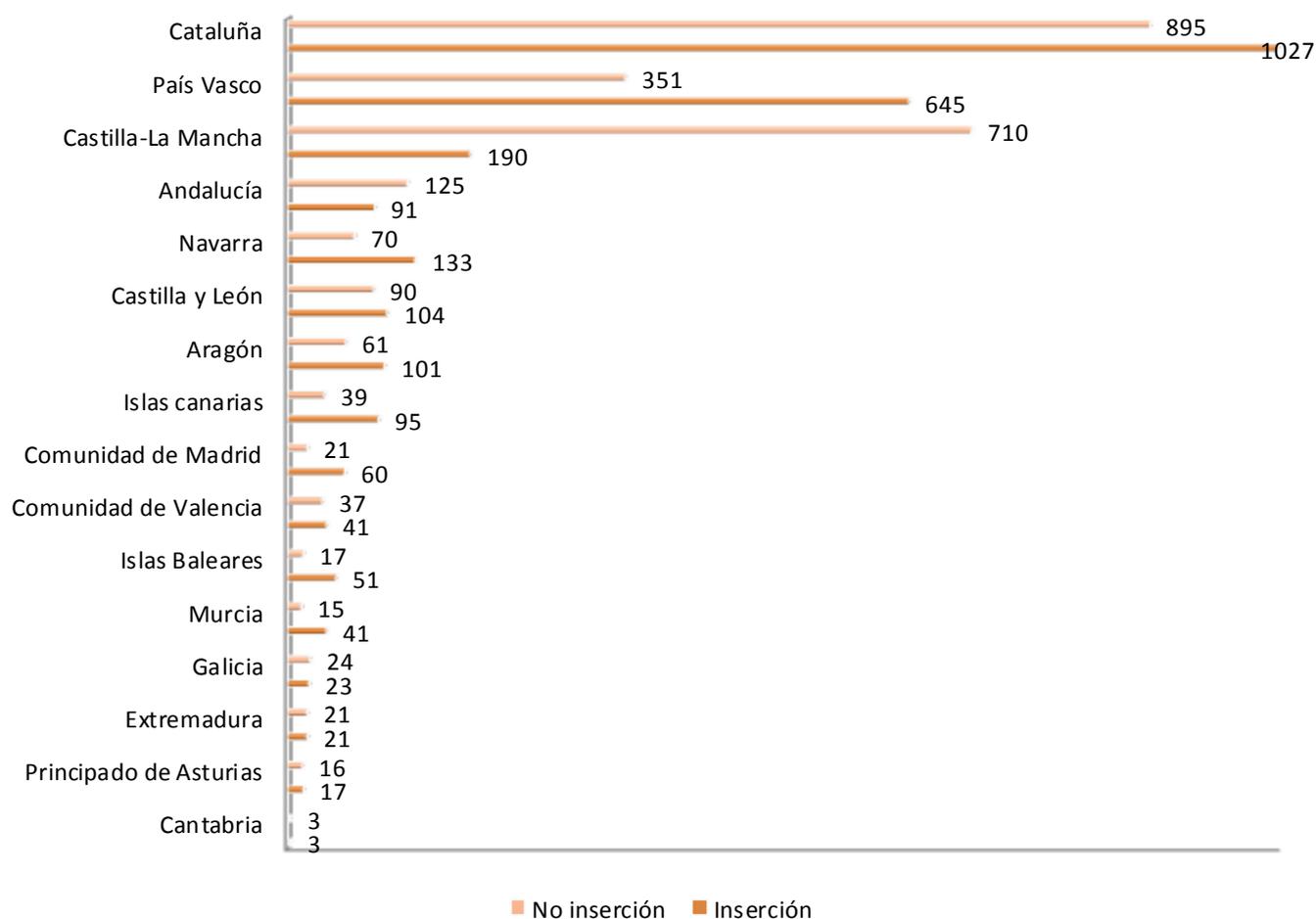
Hay que señalar que las personas en inserción, según la legislación vigente, pueden permanecer en una EI entre un mínimo de 6 meses y un máximo de 3 años. De esta manera, puesto que los procesos de inserción son personalizados, las personas tienen una permanencia muy variable.

Destacan en cuanto al número de personas trabajadoras en las EI las siguientes Comunidades Autónomas: Cataluña con 1.922 personas, País Vasco con 999 personas y Castilla-La Mancha con 900 personas contratadas. Del total de personas en inserción, el 48,53% han sido mujeres y el 51,47% hombres.

Un dato a tener en cuenta, es que, en el año 2013, el 48,95% de las personas que han finalizado su proceso de inserción han encontrado empleo tanto en las EI (ocupando una plaza de no inserción), como en el mercado laboral ordinario.

En el caso de Canarias, podemos observar como es la séptima Comunidad Autónoma que más personas reinserta en el mundo laboral.

Gráfica 3. Distribución de los trabajadores de las empresas de inserción.



	Cantabria	Principado de Asturias	Extremadura	Galicia	Murcia	Islas Baleares	Comunidad de Valencia	Comunidad de Madrid	Islas canarias	Aragón	Castilla y León	Navarra	Andalucía	Castilla La Mancha	País Vasco	Cataluña
Inserción	3	17	21	23	41	51	41	60	95	101	104	133	91	190	645	1027
No inserción	3	16	21	24	15	17	37	21	39	61	90	70	125	710	351	895

FUENTE: Gráfica de elaboración propia, basada en la memoria social FAEDEI (2014).

○ **Fuentes de ingresos.**

Las empresas de inserción, tienen como principal financiación de su actividad sus ingresos en concepto de ventas y prestación de servicios, alcanzando casi el 79% de sus ingresos totales, con un total de 68.728.242,66 euros, para las 174 empresas analizadas.

Tabla 2. Financiación de las empresas de inserción.

	2012	%	2013	%	Variación 2012-2013
Ayudas públicas	16.445.173 €	19,77%	16.112.74 €	18,49%	-2%
Ayudas privadas	513.404 €	0,62%	424.778 €	0,49%	-17%
Otros ingresos de explotación	2.311.666 €	2,78%	1.861.721 €	2,14%	-19%
Ventas	63.928.218 €	76,84%	68.728.242 €	78,88%	8%
Total ayuda por año	83.198.461 €	100%	87.127.483 €	100%	5%

FUENTE: Tabla extraída de la memoria social FAEDEI (2014).

En la tabla 2, podemos observar como la partida de otros ingresos de explotación en 2013 ha disminuido con respecto al año anterior. Hay que tener en cuenta, además, que se ha contado con 7 empresas menos que el año 2012. La partida que más ha caído proporcionalmente son las ayudas privadas, que pasó de ser un 19,77% a tener un 18,49% y la de otros ingresos de explotación, que pasó de ser un 2,78% a un 2,14%. En el lado opuesto tenemos el significativo aumento de las ventas, que vuelven a tener un peso de casi el 79% del total de ingresos de las EI. Como podemos apreciar, las ayudas privadas apenas suponen un 0,50% mientras que los ingresos por ventas ascienden a un casi 79% del total.

Se mantiene la leve caída de las ayudas públicas, que suponen un 18,49% del total de las ayudas recibidas. Dicha partida ascienden a unos 16.112.741,56 € en 2013. El desglose de las ayudas públicas es el siguiente: una parte se destina a las empresas de inserción (13.617.512 €) y otra parte hace mención a la partida de otras ayudas públicas (2.495.229 €).

Como se puede apreciar en la tabla 3, las EI en Canarias, no reciben ningún tipo de subvención privada. El total de subvenciones asciende a 1.310.123€ lo que supone un 6% del total de las subvenciones del país. Y se sitúa en cuarto lugar por importe de subvenciones recibidas.

Tabla 3. Subvenciones concedidas a empresas de inserción de Canarias en 2013.

	Subv. A E.I	Subv, Públicas	Subv. Privadas	Total Subv.
Canarias	1.148.103 €	162.020 €	0 €	1.310.123 €

FUENTE: Tabla de elaboración propia, basada en la memoria social FAEDEI (2014).

○ **Comparación ayudas-retornos. Coste real de la plaza de inserción.**

Se ha realizado una comparación entre las ayudas públicas que perciben las EI y el retorno a las Administraciones Públicas.

La siguiente tabla, nos muestra, lo que le cuesta a la Administración en cada Comunidad Autónoma una plaza de inserción, con el importe que las empresas de inserción retornan a la administración, obtenemos el coste real de cada empresa de inserción, por una persona trabajadora:

Tabla 4. Comparación ayudas-retornos. Coste real de la plaza de inserción.

Comunidad autónoma	Subvención	Retorno	Coste real
Canarias	17.396 €	6.904 €	10.491 €
País Vasco	16.308 €	10.028 €	6.280 €
Madrid	8.242 €	6.661 €	1.581 €
Murcia	5.042 €	4.376 €	666 €
Navarra	7.300 €	7.998 €	-699 €
Galicia	6.596 €	8.813 €	-2.218 €
Castilla y León	868 €	4.900 €	-4.032 €
Aragón	6.657 €	10.775 €	-4.118 €
Asturias	728 €	7.268 €	-6.540 €
Castilla-La Mancha	2.251 €	9.382 €	-7.131 €
Comunidad Valenciana	4.375 €	12.529 €	-8.154 €
Andalucía	0 €	9.545 €	-9.533 €
Islas Baleares	0 €	13.955 €	-13.876 €
Cantabria	0 €	19.843 €	-19.843 €
Extremadura	0 €	24.508 €	-24.508€

FUENTE: Tabla extraída de la memoria social FAEDEI (2014).

Las EI en Canarias, reciben una subvención total de 17.396 € y lo que retorna a la Administración Pública supone 6.904 €, lo que quiere decir que su coste real es de 10.491 €. Esto quiere decir que Canarias, aporta a la Administración apenas un 40% de lo que recibe. Se puede apreciar en la tabla 4, como destaca Canarias, siendo la Comunidad Autónoma con mayor coste. En el lado opuesto tenemos a las Islas Baleares, que no reciben ningún tipo de subvención en concepto de plaza de inserción, y retorna a la Administración 9.545 €.

5. REVISIÓN DE LA LITERATURA SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y EN EMPRESAS DE INSERCIÓN

Para completar la visión global de las EI, en este apartado, se analizan algunos trabajos e informes relacionados, en general, con las empresas que forman parte de la economía social, y en particular, con las empresas de inserción.

En el informe elaborado por la Coordinadora de ONG de Desarrollo de España (CONGDE) (2007), se analiza la información publicada por las organizaciones, primero, en sus páginas web y, en segundo lugar, en la memoria de actividades, para comprobar su política de transparencia y rendición de cuentas. De este estudio se han obtenido diversas conclusiones, entre las que destacamos el que las cuentas anuales suponen una herramienta crítica para el estudio de la organización y para ofrecer una imagen transparente, por lo que se ha de permitir acceder a ellas sin dificultad, y deberá aparecer, además de en la memoria de actividades, en la página web de la entidad. Los datos que se obtienen del análisis son que un 31,11%, de las páginas web analizadas, expone las cuentas de la organización de forma clara y separada de la memoria anual; en el 56,67% de los casos no aparece esta información y en el 12,22% o no tiene página web o esta información es de difícil acceso.

Ruiz, Tirado y Morales (2008) realizan un estudio empírico acerca de la transparencia y calidad de la información económico financiera en las Entidades No Lucrativas (ENL). En esta investigación se analiza la información sobre la estructura de ingresos y gastos proporcionada por un conjunto de asociaciones de Andalucía, con el fin de poder establecer una serie de hipótesis sobre el nivel de transparencia de las ENL. Dichas hipótesis se relacionan con la organización interna de la entidad y la calidad de la información contable suministrada, y con las presiones externas procedentes, bien del ámbito privado o bien del sector público, que derivan en una demanda de mayor calidad. Así, el estudio demuestra que las entidades más preocupadas por presentar una información de calidad son aquellas que presentan un alto grado de dependencia de las subvenciones como fuente de financiación y un mayor porcentaje de gastos de personal en su estructura de costes. No obstante, no parece haber relación aparente entre la calidad de la información y el tamaño de la entidad, y, por otro lado, se comprueba que la cifra de resultados no es un factor determinante en la calidad de la información, dado que la obtención de excedentes no constituye un objetivo prioritario en sus actuaciones.

El trabajo de Horrach y Socias (2011) estudia la divulgación de información de las empresas de economía social. Su contenido es una aproximación al enfoque conceptual de la responsabilidad social y la transparencia en las entidades de economía solidaria y contiene un análisis de sus obligaciones en materia de información económica y social, además del estudio del alcance de la divulgación de información sobre sostenibilidad de

estas entidades. En primer lugar, se identifican todas las entidades de economía solidaria de Islas Baleares, su forma jurídica y objeto social. Posteriormente, se obtuvieron sus cuentas anuales y las memorias de actividades del ejercicio, a través del Registro Mercantil y del Registro de Entidades Jurídicas o bien porque las proporcionaron las propias entidades. Con ello se comprueba el cumplimiento de las obligaciones en materia de información económica y social y se analizan las principales magnitudes económicas, patrimoniales y sociales. Finalmente, llegan a la conclusión de que las dificultades para emitir información son: los costes que ello supone, la inercia operativa de la entidad, la medición de determinados aspectos, el desconocimiento, mantener la confidencialidad, la interpretación que podría hacerse de la información, la actitud tomada por la dirección en este sentido, la rigidez de la estructura organizativa y la consideración de que podrían salir a luz aspectos negativos.

Rovira, Jerez y Johannisova (2012) se centran en la transparencia y rendición de cuentas de las organizaciones del sector de la economía social, y en sus principales iniciativas. En las conclusiones del trabajo se exponen las limitaciones y obstáculos asociados a la transparencia y rendición de cuentas: tamaño de la organización, coste económico, escasa cultura de transparencia, etc. Así, se apuesta por un enfoque holístico de rendición de cuentas denominado “holistic accountability”, en consonancia con el modelo GRI (Global Reporting Initiative) basado en el equilibrio entre las dimensiones económico, social y medioambiental. A su vez, señalan que los mecanismos de rendición de cuentas, deberían de ir evolucionando hacia todos aquellos grupos de interés que tengan incidencia en las actividades de la organización.

El trabajo de Marcuello, Bellotas, Marcuello y Moneva (2007) es de los pocos trabajos que se centran en las empresas de inserción en concreto. Ya se habían hecho trabajos similares, en los que se detectaron una necesidad y un aumento en la demanda de herramientas para la rendición de cuentas, tanto desde dentro, como desde fuera de las entidades. Por lo que se corroboró el interés de trabajos anteriores sobre la medición y valoración de impacto social y ambiental de las actividades de las empresas de inserción. Estos autores proponen para la rendición de cuentas un modelo de informe social, que pueda ser referencia para las EI en el proceso de comunicación formalizada de sus actividades en el marco de la responsabilidad social, pueda ser útil para los grupos de interés en la adopción de las decisiones sobre la entidad informante y proporcione un marco al sector en el que puedan comparar el impacto de las actividades y la eficacia social en la gestión.

Analizados los trabajos que tienen relación con las empresas de inserción, observamos que una de las principales conclusiones de dichos trabajos es la escasez de información existente sobre ellas. Pocos estudios se destinan a analizarlas y son empresas que presentan una escasa transparencia en la divulgación de la información y rendición de cuentas, punto que es vital para la credibilidad de las mismas. Queremos proponer alternativas para cubrir esta necesidad, y dar así un impulso a estas empresas, para que puedan aumentar su eficiencia.

Una vez explicadas las empresas de inserción, la normativa que le es aplicable, la situación en España y en Canarias, y los trabajos relacionados hasta ahora con la rendición de cuentas en dichas empresas, en la segunda parte del trabajo se procede a analizar la transparencia, divulgación y rendición de cuentas en las EI de Canarias, así como algunos aspectos económico-financieros de las mismas.

6. METODOLOGÍA

En primer lugar, identificamos, a través de la página web del Gobierno de Canarias, las EI existentes en Canarias. Procedimos a obtener la información relacionada con las 8 empresas: su forma jurídica, su objeto social, la dirección, el teléfono y su actividad de trabajo. Con la información obtenida, procedimos a localizarlas para obtener una mayor referencia sobre ellas. Dado que no disponen de página web actualizada y sus teléfonos no son válidos, esta vía resultó inútil. Acudimos al Registro Administrativo de Empresas de Inserción de la Comunidad Autónoma de Canarias, y se solicita, a través de una instancia, a la coordinadora del Servicio de Régimen Jurídico del Servicio Canario de Empleo, las cuentas anuales de las EI inscritas en el mismo para un período comprendido entre los años 2011 y 2013. Para obtener información complementaria sobre la rendición de cuentas de las EI también se acude al Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI).

Además, aumentamos nuestra información mediante el contacto con ADEICAN, a través de una entrevista personal, amablemente concedida por su presidente, en la cual nos expresó la situación actual de las mismas, el número de empresas con el que cuenta, las ayudas de las que dispone, y también nos comentó el sentimiento de abandono que sufren estas empresas, por parte de las Administraciones Públicas y de la sociedad.

Dado el escaso número de empresas existentes, no se selecciona una muestra sino que se toma la totalidad de las EI de Canarias, y se realiza un análisis de la rendición de cuentas, transparencia y divulgación de información de las mismas.

El análisis consiste, en primer lugar, en comprobar el grado de cumplimiento de los requisitos de rendición de cuentas y de la divulgación de información de las EI de Canarias a través del análisis de las páginas web. A continuación, se realizará un análisis descriptivo de las principales magnitudes económico-financieras que afectan a las mismas.

7. ANÁLISIS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO

RENDICIÓN DE CUENTAS:

A medida que las empresas sociales se han hecho más visibles e influyentes, la rendición de cuentas se ha hecho más necesaria porque las expectativas de los grupos de interés hacia las organizaciones de este sector van en aumento y les demandan más transparencia. Un problema común de estas organizaciones es la deficiencia de transparencia y rendición de cuentas. Este problema afecta al nivel de confianza de la sociedad hacia éstas empresas, ya que la transparencia resulta imprescindible en un sector sin ánimo de lucro, al servicio de la sociedad y que existe gracias a las aportaciones privadas y públicas.

Por un lado, empezamos con el análisis de la rendición de cuentas de las 8 EI de Canarias, vamos a citar los requisitos que se deben cumplir. Como mencionamos en el apartado 4.2 de este trabajo normativa y obligaciones de rendición de cuentas y divulgación de información de las empresas de inserción, al cierre de cada ejercicio económico, las EI deben presentar; las cuentas anuales, el informe de gestión y el balance social, además de la memoria de actividades.

En primer lugar, comprobamos el grado de cumplimiento de las obligaciones de presentación, según la normativa exigida en los años analizado, a través del depósito de sus cuentas.

En la siguiente tabla, se relacionan (con un sí o un no) las Cuentas Anuales, Informes de Gestión y Balances Sociales presentados por las citadas entidades Canarias en el período que se indica.

Tabla 5. Cuadro resumen del cumplimiento de la rendición de cuentas de las EI de Canarias.

NOMBRE	2011	2012	2013
Isonorte empleo, S.L.	Sí	Sí	Sí
Ecatar Canarias, S.L.	Sí	Sí	Sí
Carpinterías Lagran, S.L.	Sí	No	No
Empresas de inserción sociolaboral de canarias, S.L.	Sí	No	No
Viviendas y servicios municipales de candelaria, S.L.	Sí	Sí	Sí
Aila dependencia, S.L.	Sí	Sí	Sí
Isora integra, S.L.	Sí(*)	Sí	Sí
Trampolín Solidario, S.L.U.	Sí	Sí	Sí
TOTAL	8	6	6
PORCENTAJE	100%	75%	75%

FUENTE: Tabla de elaboración propia, en base a la información obtenida del SABI y del Registro Administrativo de Empresas de Inserción de la Comunidad Autónoma de Canarias.

(*)Ha presentado una cuenta complementaria al ejercicio señalado en el encabezamiento de la columna, en el que se indica el plan de reciclaje.

Como podemos observar en la tabla 5, en el año 2011 el grado de cumplimiento es del 100%. Sin embargo en los años 2012 y 2013 el porcentaje disminuye, y pasa a ser el 75% del total, dado que hay dos empresas que no presentan los estados requeridos. Este dato debemos tenerlo en cuenta en el análisis económico-financiero.

En la tabla 5 tenemos un resumen global de la documentación que aporta cada empresa, pero vamos a desglosar las cuentas concretas que aporta cada empresa en cada año.

Los balances de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias lo aportan todas las empresas que se indican en el cuadro, salvo las que están indicadas con un No. Las memorias anuales, no siguen un formato oficial, cada empresa la redacta como considere oportuna. Todas las empresas presentan memoria, ya sea abreviada o normal, excepto Carpinterías Lagrán, S.L. e Isonorte empleo, S.L. en el año 2011. El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto es otra cuenta anual que presentan estas EI, en este caso, las únicas empresas que no lo han presentado son Ecatar Canarias, S.L. y Carpinterías Lagrán, S.L. El Estado de Flujos de Efectivo es una cuenta que las EI no presentan.

Por otro lado, tenemos el balance social, como herramientas de gestión social, que ha sido presentado por todas las EI de Canarias. Dicha herramienta no sigue un formato oficial, ni un orden específico. Entre los objetivos del balance social se encuentran; la gestión empresarial en torno al cumplimiento de su Responsabilidad Social, lo que permite definir políticas sociales o medioambientales y establecer programas de mejoras en cuanto a la sociedad y el entorno que las rodea. El balance social contiene información general sobre la empresas (Identificación de la empresa, promotores, contacto y actividad que realiza), información social de la empresas (personas que han realizado el proceso de inserción en la empresa, los puestos que ocupan, los tipos de

contratos que se realizan, entre otros), información laboral (número de personas que continúan en proceso de inserción, que han sido contratados o que han finalizado su contrato de inserción), información económica de la empresa, en la que se incluyen las ayudas que perciben y el retorno social. Esta herramienta aporta mucha información a los stakeholders.

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN:

En cuanto a la divulgación de información de las EI, uno de los principales problemas relacionados con la divulgación de información es precisamente la medición de la información suministrada por las compañías. La divulgación de información a través de las páginas web de las empresas de inserción es escasa. Las páginas web son una herramienta de vital importancia para la divulgación de información. Esta herramienta es utilizada en todo el mundo y permite tener acceso a múltiples recursos y conocer a las empresas con facilidad y es de fácil acceso a cualquier usuario. En relación a las páginas web de las EI de Canarias, cabe destacar que es escasa. Sólo tres empresas poseen página propia, cuatro están asociadas a determinados directorios que recogen una información mínima de las mismas y no disponen de página web, y dos no disponen ni de página web ni están asociadas con ningún directorio.

Las páginas web de las EI ofrecen información sobre su actividad, su ubicación, su directiva, sus objetivos, su misión, los cursos que ofrece, los servicios que presta, entre otros. En este caso las páginas son un poco simples, con pocos enlaces o pestañas complementarias y poco vistosas. Es un mecanismo de divulgación de información muy importante, ya que, ofrece de forma gratuita información sobre las empresas, que puedan ser necesarias para futuros inversores, posibles clientes o incluso algún ente público o privado que quiera conocerlo.

ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO:

Vamos a analizar los estados financieros. Los estados financieros más importantes son el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias. Aunque los estados financieros por sí mismos proporcionan mucha información sobre la empresa, se necesita un examen más elaborado y comparativo para emitir un juicio cualitativo sobre si la empresa presenta una buena o mala situación o si está actuando adecuadamente.

El objetivo es conseguir información útil para los diferentes agentes económicos relacionados con la empresa. El análisis que vamos a realizar es económico y financiero.

- **Análisis financiero:** pretende conocer la solvencia y liquidez de sus inversiones, es decir, la capacidad de la empresa para atender sus obligaciones a corto y a largo plazo.

- **Análisis económico:** estudia los resultados de la empresa a partir de la cuenta de pérdidas y ganancias para obtener una visión conjunta de la rentabilidad, la productividad, el crecimiento de la empresa y sus expectativas de futuro.

El análisis económico-financiero que vamos a realizar se centra, en primera instancia, en Canarias. Además, se hace una comparativa con los datos de FAEDEI para comparar datos de Canarias con los de todo el país. En la siguiente tabla, se indican una serie de ratios relevantes, para conocer el significado cuantitativo de estas empresas. Para conocer la evolución de estas cantidades, se tienen en cuenta los tres últimos años.

Tabla 6. Ratios medios anuales de las EI de Canarias.

	2013	2012	2011
Tesorería= (Disponible + Realizable) / Pasivo Circulante	2,46	1,38	1,14
Fondo de Maniobra= (Activo Circulante - Pasivo Circulante / Pasivo Fijo	11,25	4,00	2,03
Liquidez = (Disponible + Realizable + Existencias) / Pasivo Circulante	2,48	1,41	1,19
Endeudamiento = Recursos Ajenos / Recursos Propios Netos	0,60	1,66	3,11
Rentabilidad económica= (Resultado de actividades ordinarias + Gastos financieros) / Activo Real	0,02	0,09	0,01
Rentabilidad financiera= Resultado antes de impuestos / Recursos propios netos	0,19	0,11	-0,02

FUENTE: Tabla de elaboración propia.

Ratio de Tesorería:

Es el porcentaje que representa la suma del activo disponible y el realizable respecto al pasivo circulante. Este ratio mide las posibilidades de hacer frente a las obligaciones de pago a corto plazo. El valor ideal para esta ratio oscila entre 0,7 y 1. Podemos observar que en 2011 el valor de la ratio se excede en unas décimas de este intervalo, por lo que esta situación no es preocupante. En los dos años siguientes el valor de esta ratio aumenta progresivamente, llegando a estar muy por encima del 1, esto hace que las EI de Canarias tengan un exceso de tesorería, es decir, recursos ociosos o infrutilizados.

Ratio del Fondo de Maniobra:

El fondo de maniobra se define como el montante de recursos financieros permanentes necesarios para poder llevar a cabo con normalidad las operaciones de naturaleza corriente, y se calcula como saldo diferencial entre el activo circulante y el pasivo circulante respecto al pasivo fijo. En los tres años el fondo de maniobra ha sido positivo, por lo que todo el activo no corriente y parte del activo corriente están íntegramente financiados por recursos propios y por recursos ajenos a largo plazo.

Ratio de Liquidez:

Relaciona en términos porcentuales el activo circulante, es decir, el activo disponible más el realizable y las existencias, y el pasivo circulante o financiación a corto plazo. El cociente informa del valor de los bienes a los que la firma puede recurrir para hacer frente a sus deudas a corto plazo. El valor óptimo para esta ratio oscila en torno al 1,5. En 2011 el valor está por debajo de 1,5, lo que indica que los activos corrientes son insuficientes para afrontar las deudas contraídas a corto plazo, y, por ello, tiene problemas de liquidez. En el 2012 el valor aumenta hasta alcanzar casi el intervalo óptimo, así los activos corrientes son casi suficientes para afrontar las deudas. En el año 2013 este valor supera el valor óptimo, por lo que las EI de Canarias tienen un exceso de activos corrientes que debería de ser analizado porque pueden existir recursos ociosos.

Ratio de Endeudamiento:

Este cociente relaciona las deudas totales de las entidades con los recursos propios netos y es el inverso al de autonomía financiera. La tasa de endeudamiento en los tres años es elevada ya que se trata de empresas que acuden mayoritariamente a fuentes externas de financiación de las inversiones.

Ratio de Rentabilidad Económica:

Representa la suma de resultado de actividades ordinarias más gastos financieros respecto al activo real. En el año 2011 la rentabilidad económica es muy pequeña, en el año 2012 mejora, esta situación es debida al buen aprovechamiento de los activos y a la eficiencia en el desarrollo de las funciones de producción y comercialización. En el año 2013 dicho valor vuelve a disminuir.

Ratio de Rentabilidad Financiera:

Representa el resultado antes de impuestos (RAI) respecto a los recursos propios netos. En el año 2011 la rentabilidad económica es negativa pero muy próxima a 0. En el año 2012 la ratio aumenta, esta situación se debe a que las EI de Canarias obtienen rendimiento a través de los recursos propios. En el año 2013 la rentabilidad financiera continúa en aumento.

Para tener una referencia cuantitativa con respecto a nuestro análisis de las EI de Canarias. Comparamos la rentabilidad económica y la rentabilidad financiera de las EI de Canarias con la de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de España, ya que, la plantilla de las PYMES cuenta con las mismas características que las EI, ya que están compuestas por empresas medianas (50 a 250 empleados), empresas pequeñas (menos de 50 empleados) y por microempresas (menos de 10 empleados).

Tabla 7. Rentabilidad financiera de las EI de Canarias y de las PYMES de España.

	Año 2013	Año 2012	Año 2011
Rentabilidad financiera EI	0,2	0,1	-0,02
Rentabilidad económica EI	0,01	0,09	0,01
Rentabilidad financiera PYMES	0,5	0,1	0,4
Rentabilidad económica PYMES	1,7	1,4	2,1

FUENTE: Tabla de elaboración propia con datos extraídos del SABI y del Banco de España (Central de Balances).

Como podemos observar en la tabla 7, la rentabilidad financiera de las EI, va en aumento de un año a otro. En 2011 comienza con una rentabilidad negativa, y año a año va aumentando. En el caso de las PYMES su rentabilidad es más irregular, ya que sufre un descenso en 2012 y en 2013 vuelve a aumentar su valor. En el año 2012 tanto las PYMES como las EI de Canarias presentan la misma rentabilidad financiera. Por lo general la rentabilidad financiera de las EI es inferior a la rentabilidad de las PYMES.

En cuanto a la rentabilidad económica de las EI, podemos añadir que sus valores son cambiantes, de 2011 a 2012 aumenta su valor, y en 2013 sufre una disminución. En el caso de las PYMES, en 2011 tiene su valor más elevado, en 2012 disminuye y en 2013 vuelve a aumentar pero no llegando a obtener el valor de 2011. La rentabilidad económica de las PYMES de España es mayor que en las EI de Canarias.

Por otro lado, y teniendo en cuenta la disponibilidad de información, comparamos los resultados netos de las EI a nivel nacional con los datos de las empresas de economía social también a nivel nacional.

Tabla 8. Resultado del Ejercicio de FAEDEI y empresas de Economía Social.

	Resultado del Ejercicio	2012	2011
FAEDEI	Gastos de personal	-52.340.489 €	-51.018.319,95 €
	Resultado de explotación	-512.873 €	-350.424,00 €
	Gastos financieros	-648.536 €	-608.086,97 €
	Resultado del ejercicio	-1.277.681 €	-1.149.583,08 €
ECONOMÍA SOCIAL	Gastos de personal	-7.475.375,80€	-7.840.783,67€
	Resultado de explotación	173.759,23€	336.636,26€
	Gastos financieros	-655.277,64€	-702.459,24€
	Resultado del ejercicio	-405.867,49 €	-243.957,55 €

FUENTE: Tabla de elaboración propia con datos extraídos FAEDEI (2014) y Estadísticas de la Economía Social (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Como podemos apreciar en la tabla 8 el resultado del ejercicio obtenido por ambos grupos de empresas es negativo, dichas pérdidas han ido en aumento cada año. La cuenta de PyG de FAEDEI presenta un resultado negativo en ambos años. Observando el desglose de dicha cuenta, detectamos un elevado importe de los gastos de personal que hacen que el resultado de explotación sea negativo. Estos gastos de personal van en aumento. A todo ello tenemos que añadir la importante cifra de los gastos financieros que hacen que el resultado del ejercicio sea negativo. Analizando la cuenta de PyG de las empresas de economía social hemos detectado que el resultado de explotación es positivo, en ambos años, a pesar de tener unos gastos de personal elevados, que equivalen al 85% del valor añadido, a ello se le suma el elevado importe de los gastos financieros, que son el motivo por el cual el resultado es negativo. En este caso el importe de los gastos financieros desciende de un año a otro, pero aun así aumentan las pérdidas, dado que los ingresos en 2012 son inferiores al 2011.

Tabla 9. Resultado del Ejercicio de EI de Canarias y empresas de Economía Social de Canarias.

	Resultado del Ejercicio	2012	2011
EI DE CANARIAS	Resultado de explotación	197.364,82€	2.612,49€
	Gastos financieros	46.440,57€	25.020,33€
	Resultado del ejercicio	130.310,31€	-8.419,93€
ECONOMÍA SOCIAL	Resultado de explotación	14.535,24€	22.854,48€
	Gastos financieros	-7.717,42€	-8.840,80€
	Resultado del ejercicio	-8.953,14€	-1.425,11€

FUENTE: Tabla de elaboración propia con datos extraídos del Registro Administrativo de Empresas de Inserción de la Comunidad Autónoma de Canarias y Estadísticas de la Economía Social (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Como podemos apreciar en la tabla 9 el resultado del ejercicio obtenido por ambos grupos de empresas es negativo, salvo en el año 2012 para las EI de Canarias que ha sido positivo. La cuenta de PyG de las EI de Canarias presenta un resultado negativo en el año 2011 debido a que los gastos financieros son elevados. Sin embargo, en el año 2012 el resultado del ejercicio es positivo.

Analizando la cuenta de PyG de las empresas de economía social en Canarias hemos detectado que el resultado de explotación es positivo, a pesar de tener unos gastos de

personal elevados, que equivalen al 88% del valor añadido, a ello se le suma el elevado importe de los gastos financieros, que son el motivo por el cual el resultado es negativo. Cabe destacar que las empresas de economía social de Canarias equivalen al 0,02% del total de estas empresas a nivel nacional en 2012. En el año 2011 el resultado de las EI de Canarias es negativo en un importe superior al resultado negativo de la economía social, esto significa que el resto de empresas de economía social tienen un resultado positivo de modo que se aminora el resultado negativo. En 2012, se da el caso de que el resultado de las EI de Canarias es positivo, y aún así el resultado global sigue siendo negativo, y en un importe superior al de 2011. En este caso, el resto de empresas que forman parte de la economía social, aportan un resultado negativo elevado, de modo, que en este caso, son las EI las que aminoran las pérdidas finales.

Por otro lado, las EI de Canarias en 2011 representan sólo un 0.73% del total de pérdidas, mientras que en 2012 hay unos beneficios elevados. Esta situación hace que las pérdidas, de la cuenta de PyG de FAEDEI, se encuentren minoradas gracias a las EI de Canarias.

Para concluir con la parte económico-financiera, vamos a relacionar el resultado de las EI de Canarias, con el resultado de FAEDEI. Debemos tener en cuenta que los datos de las EI de Canarias hacen referencia a las 8 empresas Canarias, mientras que en FAEDEI, sólo se tiene información de 6 empresas (dado que su aportación es voluntaria).

Tabla 10. Resultado del Ejercicio de EI de Canarias y FAEDEI.

	2012	2011
Resultado del ejercicio FAEDEI	-1.277.681	-1.149.583,08
Resultado del ejercicio EI DE CANARIAS	130.310,31€	-8.419,93€

FUENTE: Tabla de elaboración propia con datos extraídos de FAEDEI (2014) y del Registro Administrativo de Empresas de Inserción de la Comunidad Autónoma de Canarias

En el año 2012, el resultado de las EI de Canarias es positivo, mientras que en FAEDEI es negativo. Canarias representa aproximadamente el 10% del resultado final, en este caso Canarias aminora el resultado negativo de FAEDEI.

En el año 2011, ambos resultados son negativos, Canarias supone el 0,01 de las pérdidas de FAEDEI. Este dato nos indica que, aunque las empresas Canarias aborda un resultado negativo, es un resultado aceptable a nivel nacional. Estas empresas suelen tener resultados negativos, debido a que gastan más de lo que ingresan, pero si tenemos en cuenta lo que ayudan a la sociedad, el resultado deja de ser tan negativo.

8. PROPUESTAS DE MEJORA EN LA TRANSPARENCIA, DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN DE CANARIAS

A medida que las empresas sociales se han hecho más visibles e influyentes, la rendición de cuentas se ha hecho más necesaria porque las expectativas de los grupos de interés hacia las organizaciones de este sector van en aumento y les demandan más transparencia. Un problema común de las organizaciones de este sector es la deficiencia

de transparencia y rendición de cuentas. Este problema afecta al nivel de confianza de la sociedad hacia éstas empresas, ya que la transparencia resulta imprescindible en un sector sin ánimo de lucro, al servicio de la sociedad y que existe gracias a las aportaciones privadas y públicas.

Para mantener la confianza de la sociedad y su legitimidad de operar, las organizaciones deben ir más allá de la mínima y obligatoria rendición de cuenta que marque la legislación. Como hemos podido observar, las EI de Canarias han cumplido con la rendición de cuentas en un 75% sobre el total en el año 2013. Esto se debe a que no todas las empresas presentan toda la documentación exigida. Es un porcentaje elevado de rendición de cuentas, aunque siempre se puede mejorar. Hemos detectado, que a la memoria anual no le dedican el tiempo que requiere, por lo que la información que incluye es escasa, y poco útil. Lo mismo ocurre con el Balance Social, que es una cuenta obligatoria. Todas las empresas lo han presentado, pero no incluye la misma información, no sigue un orden lógico, y no tiene apartados diferenciados, lo que hace que su lectura y comprensión sea difícil.

En cuanto al acceso como ciudadanos a la información que deberían suministrar los organismos oficiales sobre las EI de Canarias detectamos algunas carencias, entre ellas destacamos el que sólo exista una única sede física que regula las EI en toda Canarias, situada en Las Palmas de Gran Canaria, y a la cual sólo es posible el acceso a sus servicios a través del correo electrónico o rellenando una instancia en el Servicio Canario de Empleo. A ello se le añade el plazo de recepción de la documentación solicitada que se recibe un mes posterior a la solicitud de dicha información, debido a la Ley de Protección de Datos, que consiste en que toda la documentación que se solicita debe tener oculto los datos personales de los individuos implicados.

Una de las causas y obstáculos que explicarían una falta de transparencia y problemas con la rendición de cuentas sería: el tamaño de la organización, que es uno de los principales factores limitantes, ya que las organizaciones más pequeñas como las EI de Canarias analizadas, no cuentan con la estructura de sistemas contables y administrativos adecuados, ni con los conocimientos, y las herramientas necesarias tanto para implementar mejoras en la gestión interna como para el análisis y la medición de impactos y la elaboración de informes públicos, con el objetivo de proporcionar mayor transparencia.

Proponemos como mejora en la rendición de cuentas, por parte de las EI de Canarias, que se promueva el uso del modelo oficial de memoria en el que se rellenen los apartados más importantes, así como un formato oficial para el Balance Social en el que se detallan unas cláusulas mínimas que se deben cumplimentar por estas empresas. De este modo las EI tendrán un formato oficial sobre el que cumplimentar la información que en él se detallan. En dicho modelo se destacarán aquellos puntos más relevantes. Este mecanismo será beneficiario tanto para la empresa como para sus stakeholders, porque se trata de un colectivo que debe de estar continuamente informado, y de esta manera se podrá recurrir a una información detallada de forma clara. En cuanto a la información como ciudadanos que proporcionan los organismos oficiales proponemos como mejora la adaptación de la documentación en función a la Ley de Protección de Datos, en el momento en el que las EI las entregan, sin necesidad de esperar a que ningún usuario la solicite. De este modo se acorta el plazo de entrega a los solicitantes de información.

Respecto a la divulgación de información, las empresas de inserción de Canarias, necesitan potenciar este apartado. Cuando comenzamos con el análisis de estas

empresas, detectamos que sólo 4 de ellas tienen página web propia, 3 están asociados a una página web en la que se recoge información empresarial de forma gratuita. En ella se recoge el nombre de la empresa, tipo de sociedad y a lo que se dedica de forma muy general. Hay dos de las empresas, que ni tienen página web, ni están asociados a ninguna página web.

Además todas las EI de Canarias están asociadas a ADEICAN, esta asociación tiene una página web común en la que se menciona a todas las empresas que forman parte de la asociación, y se incluye su dirección y un teléfono de contacto. También tenemos FAEDEI, que es una federación a la que también se pueden unir las EI y dónde se hacen memoria social a nivel nacional y se incluyen datos económicos. Pertener a esta asociación es voluntario, y de Canarias sólo hay 6 de las 8 empresas de inserción que existen actualmente.

El coste económico de elaboración y difusión de información pública puede llegar a ser una barrera infranqueable para muchas entidades sociales, que priorizarán el destino de los recursos económicos escasos a la atención de las personas beneficiarias. La escasa cultura de transparencia es un obstáculo que requiere formación y tiempo en superar.

Las cuentas anuales, suponen una herramienta crítica para el estudio de la organización, y para ofrecer una imagen transparente. Se ha de permitir acceder a ellas con total facilidad y comodidad. Por ello se aconseja que además de aparecer en la memoria, se muestren de forma separada en la página web de la organización.

Para mejorar la divulgación de información, proponemos que todas las EI dispongan de páginas web con información actualizada. En dicha página se debe plasmar claramente cuál es su misión, visión, valores, etc. Se debe también señalar a que actividad se dedica cada empresa, así como incluir información de las cuentas anuales para que los stakeholders puedan conocer la situación económica de la empresa. Para que esto no resulte costoso se puede mejorar la página que posee ADEICAN y además añadir documentación más concreta de las empresas como el Balance Social. La implantación de páginas web es una herramienta muy útil con la que facilitar el acceso a la información a todo aquel que pueda estar interesado. Esto es de vital importancia, ya que es un medio fácil y cómodo para tener acceso a la información, y de este modo las empresas privadas o los stakeholders que estén interesados en conocer su situación podrán hacerlo en cualquier momento. Esta puede ser una vía para que aumenten sus financiadores o inversores.

Otro aspecto importante de la divulgación de información de las EI de Canarias, que deberían tener en cuenta y actualmente no tienen presencia en ellas, son las redes sociales que son un importante instrumento de ayuda mutua entre EI. Con estas redes se favorecen las prácticas de recursos humanos al potenciar diferentes aspectos como el bienestar psicológico, la satisfacción en el trabajo, la confianza, el trabajo en grupo, y el compromiso con la organización gracias a las redes sociales se puede acceder a recursos importantes para el desarrollo de la empresa como la tecnología, la información o los recursos materiales.

Se trata de un medio de fácil acceso y que supone un ínfimo desembolso de dinero para la empresa. Y además, es necesario ya que, si se gestiona de una forma adecuada, puede hacer que, a través de una plataforma virtual, cualquier persona tenga contacto directo con la empresa y pueda expresar dudas, sobre las actividades a las que se dedica o información sobre su financiación y sugerencias para mejorar estas empresas. Entre las que podemos destacar propuestas para facilitar a los clientes información que requieran, darse a conocer y aumentar sus clientes.

Con respecto a la situación económico-financiera de las empresas de inserción en Canarias, podemos citar que estas empresas son beneficiosas para las islas por lo que aportan a la sociedad. Son una vía de reinserción a las personas más desfavorecidas. Si bien es cierto que en los últimos años nos ha dado tanto resultados positivos como negativos, hay que mencionar que en relación al resto de España los resultados son muy aceptables. El resultado del ejercicio en el año 2012 es positivo, a pesar de tener unos gastos financieros elevados, en el año 2013 el resultado es negativo, ya que los gastos financieros superan el resultado de explotación. Dicha cuenta de gastos incluye deudas con empresas del grupo y asociadas y deudas con terceros, recoge un importe muy elevado. Por otro lado, tenemos la rentabilidad económica y financiera que recoge unos datos favorables con respecto a las PYMES. Si analizamos la evolución de los ratios que hemos calculado, podemos ver cómo año tras año estos valores han ido en aumento. Este dato es positivo, dado que se demuestra que a medida que pasan los años los resultados mejoran.

En la tabla 4 del trabajo se expuso una comparación ayudas recibidas-retorno a las Administraciones Públicas de las EI Canarias, con las del resto del país. Canarias ofrece los peores datos, ya que es la Comunidad Autónoma en la que más ayudas públicas perciben las EI y lo que retorna a la sociedad es la mitad de lo recibido. De modo que el valor de la plaza de inserción es elevado. Destacamos el hecho de que las EI de Canarias se financian a través de las subvenciones públicas exclusivamente.

Como mejoras a la financiación proponemos, que se obtengan subvenciones privadas, de modo que, las EI de Canarias tengan otra vía para ingresar dinero. Esta fuente de ingresos, mejoraría a las empresas, ya que el principal problema es la falta de efectivo, y con esta propuesta se cubriría.

Para concluir, queremos citar una propuesta que nos comentó el Presidente de ADEICAN, en una entrevista presencial, que nos concedió. Él nos propuso realizar un Balance Social global de las EI de Canarias, para tener un fichero en el que se recojan todos los datos de las empresas de inserción. Con este documento se hace más fácil saber la situación económica de Canarias, así como conocer los objetivos de estas empresas y saber si se ha llevado a cabo lo que se ha propuesto.

9. CONCLUSIONES

Las organizaciones del sector de la economía social han experimentado un claro crecimiento en los últimos años. Este sector es relevante, ya que, desarrolla su actividad en áreas donde fallan los mercados y el estado. Las empresas de inserción, aunque llevan a cabo actividades muy diferentes entre sí, tienen como principales características que sirven a una causa social y centran su gestión en actividades sin ánimo de lucro. Estas empresas son un modelo de economía social de eficiencia reconocida para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social. La rendición de cuentas se ha hecho, cada vez, más necesaria debido a las expectativas de los grupos de interés, los cuáles hacen que cada vez se demande más transparencia. Este problema afecta al nivel de confianza de la sociedad, que tiende a descender motivado por la aparición de algunas prácticas irregulares.

Nuestro trabajo consiste en analizar las EI de Canarias, y comprobar que cumplen con sus obligaciones de rendición de cuentas y de divulgación de información a través del análisis de las páginas web. A su vez, aportamos un análisis económico-financiero para conocer con datos reales, la situación de las mismas. Con ello conoceremos el nivel de

transparencia y el grado de cumplimiento de estas empresas, con respecto a sus grupos de interés

La transparencia es una de las prácticas más importantes del buen gobierno y un activo imprescindible en un sector sin ánimo de lucro, al servicio de la sociedad. Una parte fundamental de la transparencia y rendición de cuentas es la capacidad de trasladar a los medios de comunicación de una forma clara y veraz sus acciones. También ser una fuente continua de información para los medios, más allá de la demanda de información por su parte de hechos puntuales.

Con todos los datos obtenidos, hemos llegado a la conclusión, de que estas empresas cumplen con sus obligaciones, pero lo hacen de forma mínima, es decir, la aportación que hacen es escasa y muy mejorable. En función de los resultados obtenidos ofrecemos unas propuestas de mejora a las mismas.

Hasta el momento, no se ha realizado ningún análisis similar al nuestro, ya que, existen trabajos de las EI como organizaciones en sí, trabajos sobre rendición y transparencia de cuentas en organizaciones sin ánimo de lucro, pero no existe ningún análisis que englobe todo ello. Por eso, creemos que nuestro estudio es novedoso y de gran utilidad.

Actualmente están un poco en el olvido, tanto por parte de las administraciones, como de la sociedad. Debemos potenciar las EI, ya que son un medio de salida a la crisis, porque son una buena herramienta de creación de empleo y de impulso hacia la economía social. Aunque abordan un resultado negativo, dentro de la economía social, es una pérdida mínima, que se ve recompensada con el impacto social positivo que generan.

BIBLIOGRAFÍA

Carnero, F., Barroso, C. y Nuez, J.S. (2013) Las empresas de economía social. ¿Una alternativa a la crisis económica en Canarias?. En Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE) (eds). *Emprendimiento social y educativo: nuevos tiempos, nuevos retos*. (págs. 52-80). Madrid: Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE).

Coordinadora de ONG para el Desarrollo- España. (2007) La transparencia y rendición de cuentas en las ONGD, Madrid. Edita CONGDE.

Decreto 32/2003, de 10 de marzo por el que se regula la inserción sociolaboral en empresas de inserción. Boletín Oficial de núm. 57, lunes 24 de marzo de 2003.

Decreto 137/2009, de 20 de octubre, por el que se regula la calificación de empresas de inserción, el procedimiento de acceso a las mismas y el Registro de Empresas de Inserción de Canarias. . Boletín Oficial de Canarias núm. 241, de 10 de diciembre de 2009.

Díez, F., Blanco, A. y Prado, C. (2010) Legitimidad como factor clave de éxito organizativo. *Revista de Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 16 (127-143).

Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (FAEDEI) (2014). Balance Social 2013, recuperado el 12 de febrero de 2015 de: <http://www.faedei.org/images/docs/documento48.pdf?PHPSESSID=5582f732f0ae363e72971669d80d1114>

Fundació UN SOL MÓN. (2007) Las empresas de inserción en España. Colección de Herramientas para la Inclusión. Barcelona. Edita Fundació Un Sol Món de Caixa Catalunya.

Gil, M.E. y Ramos, N., (2013) Las empresas de inserción en la economía social y solidaria: perspectivas y propuestas desde FAEDEI. *Cuadernos de Trabajo Social*, 26-1 (43-53).

Horrach,P. y Socias, A. (2011) La actitud de las empresas de economía solidaria frente a la divulgación de información sobre sostenibilidad desde el prisma de la teoría de los stakeholders o grupos de interés. *Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review*, 14 (267-297).

Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social. Boletín Oficial del Estado núm. 76, de 30 de marzo de 2011.

Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción. Boletín Oficial del Estado núm. 299, de 14 de diciembre de 2007.

Marcuello, C., Bellotas, A., Marcuello, C. y Moneva, J.M., (2007) Transparencia y rendición de cuentas en las empresas de inserción. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 59 (91-122).

Melián, A. y Campos, V. (2009) Emprendedurismo y economía social como mecanismos de inserción sociolaboral en tiempos de crisis. *Revista de estudios cooperativos (REVESCO)*, 100 (43-67).

Melián, A., Campos, V. y Sanchis, J.R. (2011) Emprendimiento social y empresas de inserción en España. Aplicación del método delphi para la determinación del perfil del emprendedor y las empresas sociales creadas por emprendedores. *Revista de estudios cooperativos (REVESCO)*, 106 (150-172).

Mier, M.A., (2012) El emprendimiento social: Un camino hacia el desarrollo humano sostenible. Recuperada de Repositorio abierto de la Universidad de Cantabria.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2015). Estadísticas de la Economía Social. Recuperado el 1 de junio de 2015 de: http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economiasoc/EconomiaSocial/estadisticas/

Quintá, C., (2007) Empresas de inserción y empresas sociales en Europa. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 59 (33-59).

Rovira, M.R., Jerez, F. y Johansova, N., (2012) Transparencia y rendición de cuentas en las Entidades No Lucrativas. El caso de las fundaciones. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 14 (159-181).

Ruiz, M., Tirado, P. y Morales, A.C. (2008) Transparencia y calidad de la información económico-financiera en las entidades no lucrativas. Un estudio empírico a nivel andaluz. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 63 (253-274).

SABI (2015). Sistema de Análisis de Balances Ibéricos, [Recurso Electrónico]. Recuperado el 19 de marzo de 2015 de: